

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 06 -2015

Siendo las 9:10 horas del día catorce de Agosto del dos mil quince en las Oficinas del Decanato, bajo la presidencia del Ing. Cesar Augusto Ramos Chunga MSc. Decano, y con asistencia de los miembros Ing. José Paico Chero MSc., Ing. Edgar Régulo Vega Alcázar MSc., Ing. Ricardo Montero Gómez, Blgo. William León Villavicencio MSc., Ing. Segundo Albines Salazar MSc, Ing. Fidel Gonzales Mechato, e Ing. Jorge Alberto Chunga Carmen (Secretario Académico), no justificó su inasistencia el Ing. Bernardino López Ibáñez y con el quorum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo Ordinaria.

SECCIÓN APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta N° 05-2015 de Sesión Ordinaria de Facultad del 21 de Mayo del 2015.

SECCIÓN DESPACHO

01-DO-06-15. Documento de Registro H.T N° 00534-0101-15-6, que presenta el **Br. JOSÉ HIPÓLITO ZURITA PAUCAR**, quien solicita Título Profesional de Ingeniero Pesquero. (Modalidad Tesis).

02-DO-06-15. Documentos de Registro H.T N° 005291-0101-15-5, que presenta la Br. BARRANZUELA LÓPEZ, LIZT PAMELA, quien solicita aprobación de Título Profesional de Ingeniero Pesquero, (Modalidad Tesis).

03-DO-06-15. Documento de Registro H.T N° 004948-0101-15-2, que presenta el ex alumno HUAMÁN GALECIO, LUIS ALBERTO, quien solicita aprobación de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera.

04-DO-06-15. La Solicitud con Registro de Ingreso N° 0350-SA-FIP, de fecha 05.08.15, que presenta el Bachiller **ECHÉ VALDIVIEZO JULIO IRWING**, quien solicita, **Nombramiento de Jurado de Proyecto de Tesis denominado: "EVALUACIÓN DE CAPTACIÓN DE LARVAS DE CONCHA DE ABANICO *Argopecten purpuratus* (Lamarck, 18919) EN ÁREA DE REPOBLAMIENTO, ZONA DE CHULLIYAQUE – SECHURA – PIURA, JULIO OCTUBRE DEL 2015"**, Patrocinado por el Blgo. William León Villavicencio MSc. y Copatrocinado por el Ing. Leonardo Alva Campos.

05-DO-06-15. La Solicitud con Registro de Ingreso N° 0363-SA-FIP, de fecha 13.08.15, que presenta el Bachiller **CARRILLO PINTADO LUIS RIGOBERTO**, quien solicita, **Nombramiento de Jurado de Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACION DEL RENDIMIENTO DE LA ALETA DE TIBURON, PROCESADA PARA LA OBTENCIÓN DE FIBRA"**, Patrocinado por el Ing. Juan Manuel Tume Ruiz MSc. y Copatrocinado por el Ing. Jorge Alberto Chunga Carmen.

06-DO-06-15. La Solicitud con Registro de Ingreso N° 0362-SA-FIP, de fecha 13.08.15, que presenta el Bachiller **PALACIOS PAICO GERARDO JUNIORS**, quien solicita, **Nombramiento de Jurado de Proyecto de Tesis denominado: "IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS Y SUS CONTROLES EN UNA EMPRESA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICO CONGELADOS (*Dosidicus gigas*)"**, Patrocinado por el Ing. Juan Manuel Tume Ruiz MSc. y Copatrocinado por el Ing. Jorge Alberto Chunga Carmen.

07-DO-06-15. Documento de Registro N° 344-SA-FIP-UNP-2015, de fecha 24 de Julio del 2015, que presenta la alumna **BECERRA IMAN, LUCY ARACELI**, quien solicita aprobación de Informe de Prácticas Pre-Profesionales **"EVALUACIÓN PRIMARIA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE *Scomber japonicus peruanus* CABALLA EN EL TERMINAL PESQUERO "JOSÉ OLAYA" SA (AMCOPHI) SULLANA"**, asesorado por el Ing. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez MSc.

08-DO-06-15. Oficio N° 200-D-FIP-UNP-2015, que presenta el Sr. Decano de la FIP, referido a las elecciones del Tercio Estudiantil para completar los miembros del Consejo de Facultad.

09-DO-06-15. Oficio N° 018-UNID.CAL.FIP-UNP-2015, que presenta el Ing. Víctor Hugo Juárez Peña MSc, en la cual solicita aprobación de Aplicación de Encuestas de Evaluación Docente Semestre Académico 2015-I.

10-DO-06-15. Oficio Circular N° 005-OCII-2015 de fecha 12 de Agosto del 2015, que presenta el Lic. José Miguel Godos Curay, con respecto a invitación a Actividades por 54 Aniversario de creación de la Universidad Nacional de Piura.

11-DO-06-15. Oficio circular N° 083-VRACAD-UNP-2015, que presenta la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, quien solicita envíe programación para capacitación en el Sistema de Evaluación.

12-DO-06-15. Oficio N° 059-2015-DAIP-FIP-UNP de fecha 07 de Agosto del 2015, que presenta el Director del Departamento, quien alcanza solicitud presentada por el Dr. Máximo Sandoval Cruz, referido a facilidades para participar en el Congreso Nacional de Pesquería.

13-DO-06-15. Oficio circular N° 07-VR-ACAD-UNP-2015, que presenta la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura con respecto a Innovaciones en el Diseño Curricular Ley Universitaria 30220 y Estatuto de la UNP.

14-DO-06-15. Oficio circular N° 079-VR-ACAD-UNP-2015, que presenta la Vicerrectora Académica, enviando el módulo **"MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"**.

15-DO-06-15. Oficio N° 064-2015-DAIP-FIP-UNP, que presenta el director del departamento Académico de Ingeniería Pesquera en el cual solicita facilidades para la participación de los docentes **Dr. CESAR AUGUSTO RAMOS CHUNGA MSc. y EDDY EDGAR REYES LEIVA**, en el Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera.

16-DO-06-15. Documento N° s/n que presenta el alumno asambleísta **DARWIN JOEL LALUPU CORREA** quien solicita Bolsa de viaje para la asistencia de un grupo de alumnos de la Facultad al XIV Congreso Nacional y VII Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera".

17-DO-06-15. Solicitud de Registro N° 364-SA-FIP-UNP-2015, de fecha 14 de Agosto del 2015, que presenta el alumno, **LAOS RUESTA MAX GUILLERMO ERNESTO** en el cual solicita **REVISION Y APROBACION DE INFORME DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES**.

SECCIÓN INFORMES

Ing. Edgar Régulo Vega Alcázar MSc. Como Coordinador General del PRADET informa que se inició el proceso de inscripción para el Ier Programa de Monitoreo de Tesis, el mismo que ha sido programado para iniciar el 29 de Agosto, y en donde espera la participación de todos los docentes, como asesores, o como docentes o miembros de jurado, así mismo señalo que ofrecerá una charla informativa. Además sugirió la propuesta de ofrecer un curso de Metodología de la Investigación para docentes, con una duración de 20 horas lectivas, para lo cual está realizando las coordinaciones pertinentes.

Ing. Cesar Augusto Ramos Chunga MSc. El Vicerrectorado Académico indicó que la programación académica del semestre académico 2015-II ya ha debido ser publicada, porque se encuentra dentro del cronograma establecido para el presente año.

Maniféstó igualmente que a nivel de la universidad se están presentando denuncias sobre acoso sexual a alumnas, trafico de notas, extorsión y otros.

Asimismo informa que hay denuncias de extorsión contra el señor Rector, Decano de la Facultad de Derecho e inclusive del Alcalde de La Unión.

Asimismo señala que la SUNEDU ha otorgado un plazo que vence el 31 de Diciembre para que en todas la Universidades se elijan a las autoridades de conformidad a lo establecido en la Nueva Ley Universitaria.

De otro lado señaló que la Facultad de Ingeniería Pesquera en coordinación con la ONG Oannes, Direpro, CIP, ha organizado el Segundo Conversatorio Multisectorial Regional de Pesca y Acuicultura, ha desarrollarse en las instalaciones de nuestra Facultad en los días 24 y 25 de Agosto, para lo cual pide la participación de todo el personal docente.

SECCIÓN PEDIDOS

Ing. Cesar Augusto Ramos Chunga MSc.

Designación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y Directorio de la Unidad de formación Académica.

SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

01-DO-06-15. "PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO A EL BACHILLER ZURITA PAUCAR JOSÉ, DE ACUERDO AL ART. N° 286 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNP, AL HABER APROBADO LA TESIS TITULADA: "AVISTAMIENTO DE BALLENAS JOROBADAS *Magaptera novaeangliae*, CON FINES TURISTICOS EN LA CALETA EN ÑURO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA".

02-DO-06-15. PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO A LA BACHILLER BARRANZUEL LOPEZ LIZT PAMELA, DE ACUERDO AL ART. N° 286 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNP, AL HABER APROBADO LA TESIS TITULADA: "ELABORACION EXPERIMENTAL DE NUGGET A PARTIR DE PULPA DE TENTACULOS DEL CALAMAR GIGANTE (*Dosidicus gigas* – D' Orbigny, 1835".

03-DO-06-15. "APROBAR, AL EX ALUMNO, HUAMAN GALECIO LUIS ALBERTO, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA; Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA RESPECTIVA".

04-DO-06-15.

NOMBRESE A LOS DOCENTES DR. MAXIMO SANDOVAL CRUZ (Presidente), ING. EDGAR RÉGULO VEGA ALCAZAR (SECRETARIO) E ING. JOSE DEL CARMEN PAICO CHERO (VOCAL), COMO MIEMBROS DEL JURADO ADHOC DEL PROYECTO DE TESIS DENOMINADO: "EVALUACIÓN DE CAPTACIÓN DE LARVAS DE CONCHA DE ABANICO *Argopecten purpuratus* (Lamarck, 18919) EN ÁREA DE REPOBLAMIENTO, ZONA DE CHULLIYAQUE – SECHURA – PIURA, JULIO OCTUBRE DEL 2015", PRESENTADO POR EL BACHILLER ECHE VALDIVIEZO JULIO IRWING, PATROCINADO POR EL BLGO. WILLIAN LEON VILLAVICENCIO MSc. Y COPATROCINADO POR EL ING. LEONARDO ALVA CAMPOS.

"OTORGUESE AL JURADO ADHOC NOMBRADO EN EL INCISO ANTERIOR, QUINCE DIAS (15) HABLES A PARTIR DE SU NOTIFICACION, A FIN DE QUE REVISEN DICHO PROYECTO Y DETERMINE SU ACEPTACION, MODIFICACION O ANULACION, COMUNICANDO A ESTA FACULTAD MEDIANTE DICTAMEN".

"NOTIFICAR AL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A FÍN DE QUE SE DE Estricto CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS

05-DO-06-15.

"NOMBRESE A LOS DOCENTES DR. OSCAR ARMANDO VASQUEZ (Presidente), ING. JUAN JULCAHUANGA DOMINGUEZ (SECRETARIO) E ING. CESAR RAMOS CHUNGA (VOCAL), COMO MIEMBROS DEL JURADO ADHOC DEL PROYECTO DE TESIS DENOMINADO: "DETERMINACION DEL RENDIMIENTO DE LA ALETA DE TIBURON, PROCESADA PARA LA OBTENCIÓN DE FIBRA", PRESENTADO POR EL BACHILLER CARRILLO PINTADO LUIS RIGOBERTO, PATROCINADO POR EL ING. JUAN MANUEL TUME RUIS MSc. Y COPATROCINADO POR el ING. JORGE ALBERTO CHUNGA CARMEN.

"OTORGUESE AL JURADO ADHOC NOMBRADO EN EL INCISO ANTERIOR, QUINCE DIAS (15) HABLES A PARTIR DE SU NOTIFICACION, A FIN DE QUE REVISEN DICHO PROYECTO Y DETERMINE SU ACEPTACION, MODIFICACION O ANULACION, COMUNICANDO A ESTA FACULTAD MEDIANTE DICTAMEN".

"NOTIFICAR AL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A FÍN DE QUE SE DE Estricto CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS".

06-DO-06-15.

“NOMBRESE A LOS DOCENTES ING. JUAN JIMENEZ BELLASMIL MSc. (Presidente), ING. FIDEL GONZALES MECHATO (SECRETARIO) E ING. EDGARDO QUINDE RENTERIA MSc. (VOCAL), COMO MIEMBROS DEL JURADO ADHOC DEL PROYECTO DE TESIS DENOMINADO: “IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS Y SUS CONTROLES EN UNA EMPRESA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICO CONGELADOS (*Dosidicus gigas*)”, PRESENTADO POR EL BACHILLER PALACIOS PAICO GERARDO JUNIORS, PATROCINADO POR EL ING. JUAN MANUEL TUME RUIZ MSc. Y COPATROCINADO POR EI ING. JORGE ALBERTO CHUNGA CARMEN.

“OTORGUESE AL JURADO ADHOC NOMBRADO EN EL INCISO ANTERIOR, QUINCE DIAS (15) HABLES A PARTIR DE SU NOTIFICACION, A FIN DE QUE REVISEN DICHO PROYECTO Y DETERMINE SU ACEPTACION, MODIFICACION O ANULACION, COMUNICANDO A ESTA FACULTAD MEDIANTE DICTAMEN”.

“NOTIFICAR AL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN A FÍN DE QUE SE DE Estricto CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS”.

07-DO-06-15 “APROBAR EL INFORME DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES TITULADO: “EVALUACIÓN PRIMARIA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE *Scomber japonicus peruanus* “CABALLA” EN EL TERMINAL PESQUERO “JOSE OLAYA” S.A (AMCOPH) – SULLANA”, PRESENTADO POR LA ALUMNA BECERRA IMAN LUCY ARACELI, COMO REQUISITO, PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA”.

08-DO-06-15. TOMADO CONOCIMIENTO OFICIO N° 200-D-FIP-UNP-2015, QUE PRESENTA EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA, REFERIDO A LAS ELECCIONES DEL TERCIO ESTUDIANTIL PARA COMPLETAR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD.

09-DO-06-15. “APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I, PRESENTADA POR LA UNIDAD DE CALIDAD”.

10-DO-06-15. “TOMADO CONOCIMIENTO, SE CURSO OFICIO A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA PARA SU ASISTENCIA AL EVENTO POR EL 54 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”.

11-DO-06-15. “TOMADO CONOCIMIENTO, SOLICITAR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA PROPUESTA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN”.

12-DO-06-15.

“AUTORIZAR AL DR. MAXIMO SANDOVAL CRUZ SU PARTICIPACION EN EL XIV CONGRESO NACIONAL Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA PESQUERA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA APARTIR DEL 31 DE AGOSTO AL 07 DE SETIEMBRE DEL 2015”.

“SOLICITAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL LE OTORGUE LAS FACILIDADES SIGUIENTES: INSCRIPCION 250.00 NUEVOS SOLES;PASAJES IDA Y VUELTA PIURA LIMA PIURA; CUATRO (4) DIAS DE VIÁTICOS DE ACUERDO A SU CATEGORIA DEBIENDO EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE”.

“EL MENCIONADO DOCENTE A SU RETORNO DEBERA ALCANZAR UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS”.

13-DO-06-15. “TOMADO CONOCIMIENTO Y DERIVAR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y A LA UNIDAD DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA EL OFICIO CIRCULAR N° 007-VR-ACAD.-UNP-2015, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2015, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES”.

14-DO-06-15. TOMADO CONOCIMIENTO Y DERIVAR A LA OFICINA DE UNIDAD DE CALIDAD, ESCUELA PROFESIONAL Y AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA EL OFICIO CIRCULAR N° 079-VR-ACAD.-UNP-2015, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2015, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.”

15-DO-06-15

“AUTORIZAR AL DR. CESAR AUGUSTO RAMOS CHUNGA SU PARTICIPACION EN EL XIV CONGRESO NACIONAL Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA PESQUERA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA APARTIR DEL 31 DE AGOSTO AL 07 DE SETIEMBRE DEL 2015”

“SOLICITAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL LE OTORGUE LAS FACILIDADES SIGUIENTES: INSCRIPCION 250.00 NUEVOS SOLES; PASAJES IDA Y VUELTA PIURA LIMA PIURA; CUATRO (4) DIAS DE VIATICOS DE ACUERDO A SU CATEGORIA DEBIENDO EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE”.

“EL MENCIONADO DOCENTE A SU RETORNO DEBERA ALCANZAR UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS”

16-DO-06-15. “SOLICITAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL LE OTORGUE LAS FACILIDADES SIGUIENTES: INSCRIPCION 250.00 NUEVOS SOLES; PASAJES IDA Y VUELTA PIURA LIMA PIURA; DE ACUERDO A SU CATEGORIA DEBIENDO EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE”.

17-DO-06-15. “APROBAR EL INFORME DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES TITULADO: “DESCRIPCIÓN DEL CULTIVO DE FONDO DE CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*) SEA PROTEIN S.A”, PRESENTADO POR EL ALUMNO LAOS RUESTA MAX GUILLERMO ERNESTO, COMO REQUISITO, PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA”.

DE LOS PEDIDOS

Del Señor Decano

18-DO-06-15

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Piura, tiene entre sus fines la de formar profesionales de alta calidad de manera integral, y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del País; y dentro de sus funciones de Formación Profesional, Investigación, Extensión Cultural y Proyección Social, Educación Continua, así como contribuir al desarrollo humano y otras que le señale la constitución, la ley, su estatuto y normas conexas.

Que, la Universidad conforme lo establece la ley 30220, cuenta con una organización académica en la cual es obligatoria de, al menos, un Instituto de Investigación, que Incluye una o más unidades de Investigación (Art. 32°).

Que, el Art. 32° de la misma ley establece que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión.

*Que, el Art 30° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura define a las facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión. **Son las Unidades operativas responsables de la formación académica y profesional, de la promoción de la cultura, producción de bienes y/o prestación de servicios y de la responsabilidad social universitaria.***

*Que, el Art. 34° del mismo estatuto define a la Escuela Profesional, como la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como, dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. **Son***

unidades Académicas de la Facultad y asesoran permanentemente al Decano, Consejo de Facultad y Vicerrectorado Académico en asuntos de su competencia.

Que, según lo señalado en el Art. 35º, cada Escuela Profesional está dirigida por un Director de Escuela, designado por el decano entre los docentes principales de la Facultad con Doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director.

Que, según lo establece el Art 38º, del mismo Estatuto, la Facultad de Ingeniería Pesquera tiene la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Que, por tanto, es menester implementar la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Pesquera y designar su Director.

Que, en su Art. 195º numeral 195.4 **“Es atribución y obligación del Señor Decano: Designar entre otros, al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera”.**

Que, en virtud a lo estipulado en la Ley y en el Estatuto, el Señor Decano, propone la designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera al **Dr. RODOLFO GARCÍA MARTÍNEZ**, docente principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera.

Que, fue visto en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de Agosto del 2015.

Que el señor Decano en uso de sus funciones y atribuciones.

SE RESUELVE:

“IMPLEMENTAR LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA”

“DESIGNAR AL DR. RODOLFO GARCÍA MARTÍNEZ COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”

19-DO-06-2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 060-CF-FIP-2015, de fecha 21 de Mayo del 2015, se designaron las Unidades Académicas de Gestión de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, quedando establecidas de la siguiente manera:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	BLGO. WILLIAM RICARDO LEÓN VILLAVICENCIO MSc.
UNIDAD DE CALIDAD	ING. VICTOR HUGO JUÁREZ PEÑA MSc.
UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	DR. OSCAR ARMANDO VASQUEZ RAMOS
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	ING. JUAN ALBERTO JULCAHUNGA DOMINGUEZ MSc.

Que, resulta conveniente implementar la Unidad de Formación continua de la Facultad de Ingeniería Pesquera.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Piura, las Unidades de Formación Continua de cada Facultad se orientan a organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los programas de segunda especialización y los programas de formación continua. Se constituyen como Centros de Producción de Bienes y Servicios.

Que, la Unidad de Formación Continua está bajo la responsabilidad de un Directorio dirigido por un docente ordinario a Tiempo Completo o Dedicación exclusiva con grado de doctor y dos (02) docentes con grado de doctor o maestría.

Que, por tanto resulta pertinente complementar el Directorio de la mencionada Unidad de Formación Continua.

Que, el señor Decano en uso de sus atribuciones y obligaciones Ratifica al **Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos como Director y propone a los docentes Ing. Edgardo David Quinde Rentería MSc. E Ing. Segundo Tomás Albines Salazar MSc, como miembros de la Unidad de Formación Continua de la Facultad de Ingeniería Pesquera.**

Que, fue visto en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de Agosto del 2015.

Que, el señor Decano en uso de sus funciones y atribuciones.

SE RESUELVE:

RATIFICAR AL DR. OSCAR ARMANDO VÁSQUEZ RAMOS COMO DIRECTOR Y DESIGNAR A LOS DOCENTES ING. EDGARDO DAVID QUINDE RENTERÍA MSc. E ING. SEGUNDO TOMÁS ALBINES SALAZAR MSc., COMO MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA; QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DR. OSCAR ARMANDO VÁSQUEZ RAMOS	DIRECTOR
ING. EDGARDO DAVID QUINDE RENTERÍA MSc.	MIEMBRO
ING. SEGUNDO TOMÁS ALBINES SALAZAR MSc.	MIEMBRO

Siendo las 12:30 horas del mismo día se dio por finalizada la sesión